

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD  
DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2014**

En la sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil catorce, dio inicio la primera sesión extraordinaria del Consejo Técnico con la finalidad de desahogar el siguiente punto único: Atender y estudiar la Convocatoria 2014 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, en lo que se refiere a la Base II, numeral 5.-----

**1. Lista de asistencia.**-----

Presidenta: doctora Gloria Villegas Moreno

Secretario: doctor Javier Torres Parés

Consejeros Profesores

Bibliotecología: maestra Isabel Chong de la Cruz y maestro José Tomás Palacios Medellín; Estudios Latinoamericanos: maestro Fidel Fernando Astorga Ortiz y doctor Miguel Orduña Carson; Filosofía: maestro Josu Landa Goyogana y doctor Ricardo René Horneffer Mengdehl; Geografía: maestro Eduardo Antonio Pérez Torres y maestro. José Manuel Espinoza Rodríguez; Historia: doctor Gerardo Bustos Trejo; Letras: doctor Mario Murgia Elizalde; Literatura Dramática y Teatro: maestro Emilio Alberto Méndez Ríos y maestra Esperanza Yoalli Malpica López; Pedagogía: maestra Martha Corenstein Zaslav y maestra Ofelia Eusse Zuluaga.-----

Invitados: doctora Adriana de Teresa Ochoa y maestra Pilar Martínez Hernández, Consejeras Universitarias; doctora Tatiana Sule Fernández y doctor Rafael Guevara Fefer, Consejeros Académicos del Área de las Humanidades y de las Artes.-----

Consejeros Alumnos

Letras: Grecia Monroy Sánchez y Denisse Gotlib Gutiérrez; Pedagogía: Eréndira Garnica Aragón.-----

Invitado: Ángel Chávez Mancilla, consejero universitario alumno.-----

Habiendo quórum se inició la sesión.-----

**2.- Convocatoria 2014 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.**-----

El Consejo Técnico, luego de haber analizado la convocatoria 2014 del Programa de Primas para el Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, acordó lo

siguiente, previa consulta por parte de la doctora Villegas a la Dirección General de Asuntos Personal Académico (DGAPA):

**(ACUERDO 028/2014):**

**La condición de personal académico activo de 70 años o más, contemplada en el artículo 102 del Estatuto de Personal Académico, se acredita por medio de la presentación puntual y consiguiente aprobación, por parte del H. Consejo Técnico, del informe anual de actividades y del subsiguiente proyecto de trabajo, conforme al artículo 60 del mencionado Estatuto.**-----  
-----

**Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la primera sesión extraordinaria del Consejo Técnico a las catorce horas con dieciocho minutos del día de la fecha.**-----  
-----